



PERÚ

Ministerio de Economía y
Finanzas

Secretaría General

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, **20 MAR. 2017**

Reg 0010006-2017/EDERSC

OFICIO N° 1424-2017-EF/13.01



Señor
JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
SERVIR
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle copia certificada de la Resolución de Secretaría General N° 008-2017-EF/13, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP para el Año 2017; de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la resolución en mención.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
SECRETARIA GENERAL





Resolución de Secretaría General

N° 008-2017-EF/13

Lima, 17 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece el nuevo régimen del Servicio Civil con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la referida Ley establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, siendo parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, el artículo 135 del citado Reglamento General establece que el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, y su Tercera Disposición Complementaria Final señala que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR podrá aprobar las normas aclaratorias o de desarrollo del mencionado Reglamento, dentro del marco legal vigente;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 002-2017-EF/13 de fecha 13 de febrero de 2017, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Economía y Finanzas, que entre sus funciones tiene la de validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, dispone que, el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; su vigencia anual; y, debe aprobarse mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.7 de la directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia





Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad debe ser entendido como la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Economía y Finanzas, conformado por Resolución de Secretaría General N° 002-2017-EF/13, ha presentado la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año 2017, el cual corresponde ser aprobado; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas";

SE RESUELVE:

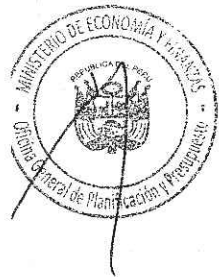
Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP para el Año 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaria General





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2017



2017

INDICE



1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Vigencia
- 1.2 Instrumentos de Gestión
- 1.3 Marco Estratégico Institucional
- 1.4 Finalidad de la Capacitación
- 1.5 Objetivos de la Capacitación 2017
- 1.6 Estrategias de Implementación
- 1.7 Modificaciones al PDP 2017

2. RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - DNC

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

4. ANEXOS

Anexo N° 01: Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo N° 02: Número de servidores del Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo N° 03: Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo N° 04: Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas.



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Tiene competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley. Ejerce sus competencias a través del cumplimiento de funciones orientadas al logro de los objetivos y metas del Estado en el marco de la política nacional económica y financiera.

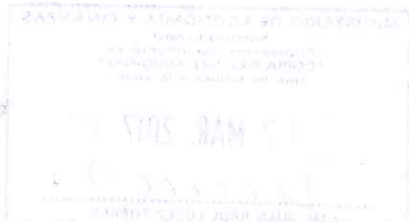
Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP.

El Plan de Desarrollo de Personas busca mejorar el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y proceso estandarizado, tomando como insumos la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo. El PDP Quinquenal y el PDP Anual son documentos de gestión que contribuyen a la mejora de la planificación de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y procesos estandarizados. El PDP Quinquenal representa la planificación de tales actividades a largo plazo, mientras que el PDP Anual representa su versión operativa.

De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, deberán diseñar planes quinquenales y planes anualizados para el desarrollo de las personas al servicio del Estado.

4 M N





Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de 13 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, que establece que el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad.

La propuesta del PDP para el año 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas ha sido elaborada por la Oficina de Recursos Humanos, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por los distintos órganos de la entidad, la cual fue puesta a consideración del Comité de Planificación del PDP, habiendo sido revisado en función a los instrumentos de gestión vigentes de la entidad, procediendo a su visado correspondiente.

[Handwritten signatures and initials]



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Vigencia



De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, todas las entidades de la administración pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, deberán diseñar planes quinquenales y planes anualizados para el desarrollo de las personas – PDP.

Asimismo, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, establece que la vigencia del PDP es anual.

1.2 Instrumentos de Gestión

El PDP del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2017, ha sido elaborado teniendo en consideración la normativa y documentos de gestión siguientes:

- a) Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, de fecha 30 de enero de 2002, que establece que el proceso de modernización tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente en su gestión, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados, entre otros.
- b) Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, de fecha 13 de agosto de 2002, que establece que los fines de la función pública son el servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- c) Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de fecha 18 de abril de 2006, así como la Resolución de Contraloría 320-2006-CG, de fecha 03 de noviembre de 2006, que aprueba las Normas de Control Interno para propiciar el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno y mejorar la gestión pública.
- d) Resolución Ministerial N° 112-2013-EF/52, de fecha 10 de abril de 2013, que aprueba el Reglamento Operativo del Comité de Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas, se establece que el Comité que tiene competencia, entre otros, sobre la gestión del riesgo operacional que afecte o pueda afectar las Finanzas Públicas.
- e) Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, de fecha 04 de julio de 2013, que aprueba el nuevo régimen del Servicio Civil, cuya finalidad es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil.
- f) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, de fecha 13 de junio de 2014, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siguientes Subsistemas: a) Planificación de Políticas de Recursos Humanos, b) Organización del Trabajo y su Distribución, c) Gestión del Empleo, d) Gestión del Rendimiento, e) Gestión de la Compensación, f) Gestión del Desarrollo y la Capacitación; y, g) Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 13 de agosto de 2016, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.
- h) Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 - 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas, que es un instrumento de gestión que desarrolla las acciones estratégicas para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista
17 MAR. 2017
LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

- i) Resolución Ministerial N° 426-2016-EF/41, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas, que es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos del Ministerio a ser ejecutadas en un periodo anual, orientado hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales; contribuye al cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del PEI y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados al Presupuesto Institucional de Apertura PIA con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia; consolida las actividades operativas a ser desarrolladas por los órganos y unidades ejecutoras durante el año 2017.
- j) Decreto Supremo N° 117-2014-EF, de fecha 23 de mayo de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y sus modificatorias, que es un instrumento técnico normativo de gestión que determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones, así como las funciones, composición de cada una de sus dependencias, las atribuciones, jerarquías de decisión y ámbito de supervisión de los cargos directivos.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Misión Institucional

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

1.3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI 1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
- OEI 2 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
- OEI 3 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
- OEI 4 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
- OEI 5 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
- OEI 6 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.



OEI 7 Optimizar la transparencia y rendición de cuentas en el sector público

OEI 8 Modernizar la gestión institucional del Ministerio.



1.4 Finalidad de la Capacitación

El artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

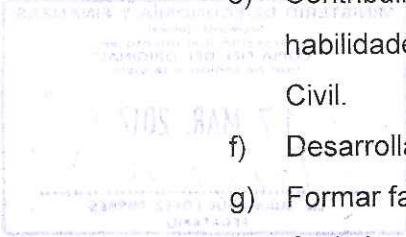
El artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene por finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado, así como alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

1.5 Objetivos de la Capacitación 2017

La puesta en marcha del PDP implica, específicamente, la implementación de las acciones de capacitación programadas. Como parte de la ejecución se deberá considerar, según corresponda, acciones complementarias de capacitación, como lo señala la normativa vigente.

Son Objetivos de la Capacitación 2017, los siguientes:

- a) Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal del Ministerio con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con calidad al usuario.
- b) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los servidores para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- c) Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del servidor, haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.
- d) Implementar un proceso de capacitación interna y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas.

- 
- e) Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los servidores para incrementar sus habilidades y competencias en razón al tránsito de la entidad a la Ley del Servicio Civil.
 - f) Desarrollar las competencias de liderazgo y dirección.
 - g) Formar facilitadores para brindar mejor atención a demandas internas y externas.
 - h) Optimizar el manejo de herramientas informáticas.

1.6 Estrategias de Implementación

- a) Difusión interna del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2017 a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, utilizando los diversos medios de comunicación tales como correo, intranet y/o Memorando, para su conocimiento e involucramiento.
- b) Difusión de las convocatorias de cursos de capacitación a través de la intranet.
- c) Evaluar los cursos a través de encuestas de reacción y aprendizaje.
- d) Sensibilización sobre la importancia del PDP 2017, con un Plan de Comunicación.

1.7 Modificación del PDP

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.4.2.6 de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, publicada el 13 de agosto de 2016, excepcionalmente, el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, podrá modificarse cuando:

- ✓ La entidad varíe algún aspecto de una acción de capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.
- ✓ La entidad incluya acciones de capacitación bajo la modalidad de Formación Laboral que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la Directiva antes mencionada, entendiéndose que la capacitación es el proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, la misma que debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad.

Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP, son los responsables de un órgano o unidad orgánica de la entidad.





Para tal efecto deberán presentar a la Oficina de Recursos Humanos un Informe técnico fundamentando las razones de la solicitud de modificación, en el que se evidencie la alineación de la capacitación con el perfil del puesto del servidor y/o con los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.1.1 de la mencionada Directiva.

El Titular de la entidad aprueba de manera expresa la modificación del PDP luego de que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde tal modificación. Las modificaciones aprobadas se incluyen en la Matriz de Ejecución del PDP.

2. RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - DNC

El diagnóstico de las necesidades de capacitación para el año 2017 tiene como insumo la información sobre necesidades de capacitación solicitada a los distintos órganos del Ministerio mediante Memorando Circular N° 024-2016-EF/43.02, de 13 de abril de 2016, así como los mensajes remitidos por la Coordinación de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, vía correo electrónico, con fecha posterior, para cuyo efecto se adjuntó el Formato **“Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC 2017”**.

Para el diagnóstico de necesidades de capacitación se consideró como informantes clave a los responsables de los órganos y/o unidades orgánicas que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a su organización. Así, se identificó a 25 informantes líderes de los órganos dependientes del Despacho Ministerial, de la Secretaría General y de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, respectivamente.

Para atender los objetivos de capacitación propuestos en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año 2017, se han priorizado los temas relevantes en la Etapa Diagnóstica, según detalle:

- a) Los temas de especialidad, son aquellos de interés específico de cada órgano, vinculados a sus funciones y competencias, y serán programados de acuerdo a la información obtenida del diagnóstico de necesidades de capacitación. Los costos responden a la oferta pública de entidades proveedoras de cursos especializados, no incluye maestrías ni diplomados.
- b) Los temas transversales, son aquellos solicitados por más de un órgano del Ministerio de Economía y Finanzas sobre competencias, habilidades tecnológicas,

idiomas, entre otros. Son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales. Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Son transversales porque deben considerar, de ser posible, la totalidad de las actividades o funciones de la entidad.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Para la ejecución del PDP 2017, se dispone de los recursos asignados en el presupuesto institucional financiado por las fuentes de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR - Tribunal Fiscal), que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Los lineamientos serán establecidos por la Oficina de Recursos Humanos, en concordancia con la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- ✓ Los requerimientos de capacitación que sean solicitados por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas, deberán estar relacionados a los temas contenidos en el PDP 2017.

4. ANEXOS

Anexo N° 01: Estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo N° 02: Número de servidores que conforman el MEF

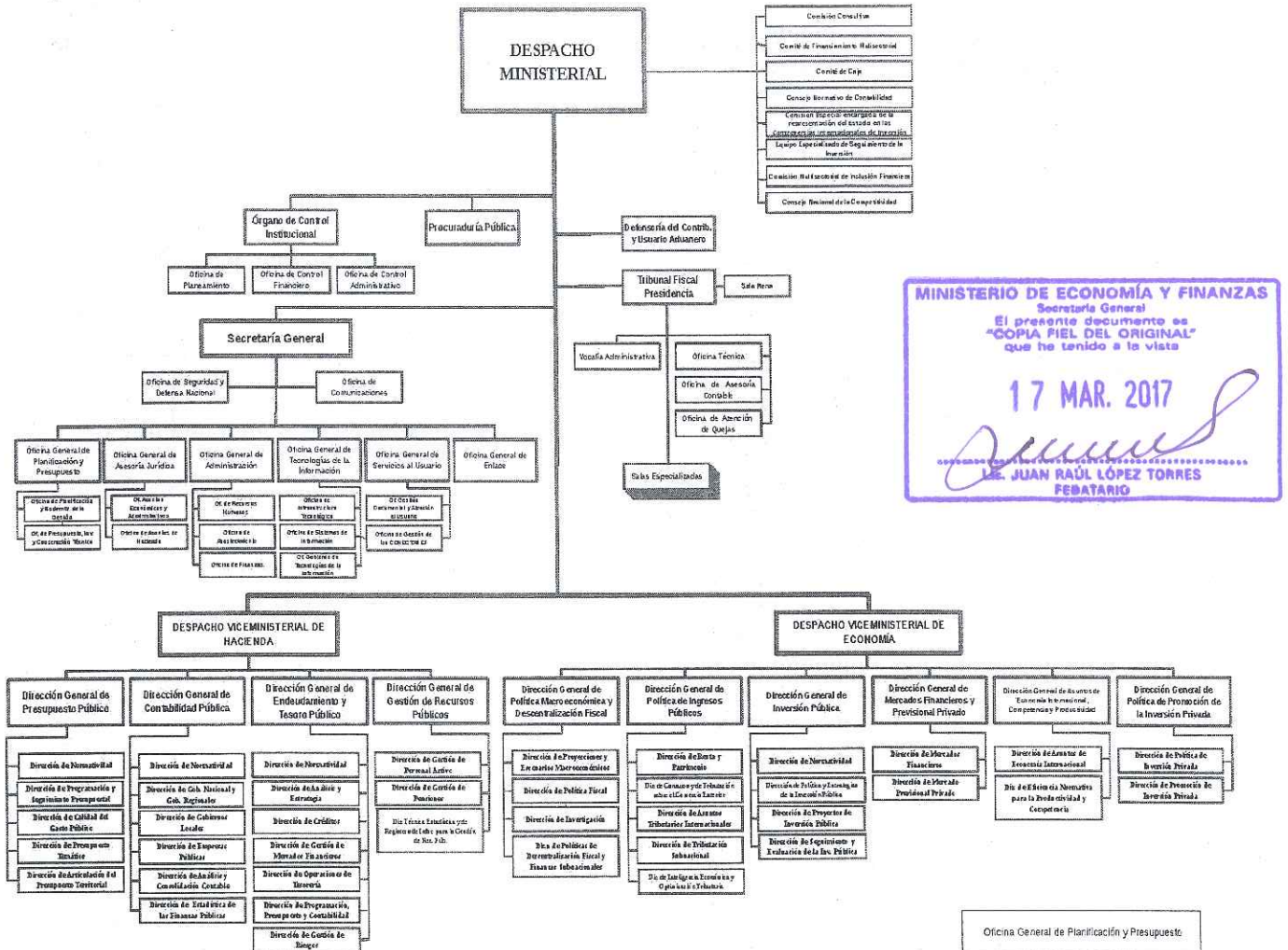
Anexo N° 03: Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del Ministerio de Economía y Finanzas 2017

Anexo N°04: Matriz del PDP del Ministerio de Economía y Finanzas 2017.



ANEXO N° 01

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista
 17 MAR. 2017
 L.E. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
 FEDATARIO

[Handwritten signature and scribbles]

ANEXO N° 02

NÚMERO DE SERVIDORES (*)

ORGANO	DISTRIBUCIÓN POR ÓRGANOS				
	Régimen SERVIR	276	CAS	PAC	TOTAL
Despacho Ministerial	1	3	4	4	12
Despacho Viceministerio de Hacienda	1	8	2	1	13
Despacho Viceministerio de Economía	1	5	4	2	11
Secretaría General	1	5	5		11
Tribunal Fiscal		65	126	1	192
Órgano de Control Institucional		15	9		24
Procuraduría Pública		5	13		18
Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero			10		10
Dirección General de Presupuesto Público		43	93	1	137
Dirección General de Contabilidad Pública		63	20	1	84
Dirección General Endeudamiento y Tesoro Público		77	57		134
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos		3	33	1	37
Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal		5	39	1	45
Dirección General de Política de Ingresos Públicos		11	18	1	30
Dirección General de Inversión Pública		4	94		98
Dirección General de Mercados Financiero y Previsional Privados		2	14	1	17
Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad		8	6		14
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada			19	1	20
Oficina General de Administración		66	85	1	152
Oficina General de Planificación y Presupuesto		13	11	1	25
Oficina General de Asesoría Jurídica		4	3	1	8
Oficina General de Tecnologías de la Información		13	265		278
Oficina General de Servicios al Usuario		10	299		309
Oficina General de Enlace		3	5		8
Oficina de Comunicaciones		3	10		13
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		1	2		3
Concejo Fiscal			1		1
Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización			9		9
Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29695		1			1
TOTAL	4	436	1256	18	1714

(*) Al 01 de Febrero de 2017.

ANEXO N° 03

17 MAR. 2017

JUAN CARLOS TORRES

MATRIZ DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - DNC 2017
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	DESCRIBA LA FUNCION U OBJETIVO AL QUE APORTA LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño			Costos Directos	Costos Indirectos
1	OGA, OCI	Varios	Varios	OEI 6: Mejorar la calidad del gasto publico en los diversos niveles de gobierno.	Contrataciones del Estado	Formación Laboral	Curso	C	9	X	Reacción	Presencial	II	S/. 800.00	S/. 15.00
2	DGETP	Varios	Varios	OEI 6: Mejorar la calidad del gasto publico en los diversos niveles de gobierno.	Gestión de Tesorería	Formación Laboral	Curso	C	9	X	Reacción	Presencial	II, III	S/. 1,780.00	S/. 0.00
3	DGGP	Varios	Varios	OEI 7: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP	Formación Laboral	Curso	C	8	X	Reacción	Presencial	III	S/. 500.00	S/. 0.00
4	DGETP, DGGP	Varios	Varios	OEI 7: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	Formación Laboral	Curso	C	8	X	Reacción	Presencial	II	S/. 500.00	S/. 0.00
5	OCI, OGA	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Presupuesto Público	Formación Laboral	Curso	C	8	X	Reacción	Presencial	II, III	S/. 1,300.00	S/. 0.00
6	OCI	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Formación Laboral	Curso	C	9	X	Reacción	Presencial	II	S/. 1,000.00	S/. 0.00
7	DGETP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Valorización de Instrumentos Financieros	Formación Laboral	Curso	C	9	X	Reacción	Presencial	III	S/. 3,350.00	S/. 0.00
8	OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Acceso a la información pública	Formación Laboral	Conferencia	D	6	X	Reacción	Presencial	II	S/. 70.00	S/. 15.00
9	DGETP, OGSU (CONNECTAMEF), O. Comunicaciones, DGPWDF	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Actualización y Redacción eficaz.	Formación Laboral	Taller	C	5	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 350.00	S/. 0.00
10	OGA, DGETP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Administración Financiera del Sector Público y el SIAF	Formación Laboral	Curso	C	9	X	Reacción	Presencial	II	S/. 600.00	S/. 0.00
11	DGGP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Análisis de Datos I con SPSS	Formación Laboral	Curso	C	7	X	Aprendizaje	Presencial	III	S/. 500.00	S/. 0.00
12	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Arquitectura de Sistemas Orientados a Servicios	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 900.00	S/. 0.00
13	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Business Intelligence	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 1,070.00	S/. 0.00
14	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Business Process Management-Especialización	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	IV	S/. 300.00	S/. 0.00
15	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	C500- Gestión Cuantitativa de Software	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 780.00	S/. 15.00
16	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Cobit Implementation	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	III	S/. 900.00	S/. 15.00
17	O. Comunicaciones, OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Comunicación como herramienta fundamental del Servicio	Formación Laboral	Taller	D	5	X	Reacción	Presencial	II	S/. 150.00	S/. 0.00
18	OGPP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Control Interno	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Reacción	Presencial	II	S/. 1,300.00	S/. 0.00
19	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	CGMI	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	III	S/. 800.00	S/. 15.00
20	DGMFFP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Derecho Laboral en Gestión Pública y Empresarial	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 3,800.00	S/. 0.00
21	PP, OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Derecho Administrativo	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 850.00	S/. 0.00
22	DEFON	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Estrategia creativa en medios digitales	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Reacción	Presencial	III	S/. 1,050.00	S/. 0.00
23	OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Fedatario Gubernamental	Formación Laboral	Curso	C	5	X	Reacción	Presencial	II	S/. 550.00	S/. 0.00
24	DGETP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Gestión de Activos y Pasivos y Medición del Riesgo	Formación Laboral	Curso	C	7	X	Aprendizaje	Presencial	III	S/. 3,000.00	S/. 0.00
25	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión de Proyectos basado en el PMBOK	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	IV	S/. 2,150.00	S/. 0.00
26	DGETP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión Integral de Riesgos	Formación Laboral	Curso	C	7	X	Reacción	Presencial	II	S/. 2,500.00	S/. 15.00
27	OGSU (CONNECTAMEF), OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión por Indicadores	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 1,300.00	S/. 0.00
28	OGPP, OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión por Procesos	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 600.00	S/. 15.00
29	OGPP, PP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 2,000.00	S/. 0.00
30	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Ingeniería de Requerimientos	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	III	S/. 350.00	S/. 15.00
31	OGTI	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	ITIL V3 Foundations	Formación Laboral	Curso	C	6	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 765.00	S/. 15.00

[Handwritten signature and initials]

MATRIZ DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - DNC 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	DESCRIBIR LA FUNCION U OBJETIVO AL QUE APORTA LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño				Costos Directos	Costos Indirectos
63	DGIP	Varios	Varios	OEI 5: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	APPS Diploma de Especialización en Desarrollo, Supervisión y Gestión de APPS	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Aprendizaje	Presencial	II	S/. 7,500.00	S/. 0.00
64	DGETP, DGCP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Derivados Financieros	Formación Laboral	Curso	C	8	X	X	Reacción	Presencial	III	S/. 1,800.00	S/. 0.00
65	DGPMDF	Varios	Varios	OEI 6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.	Política de Descentralización Fiscal y Transferencias Intergubernamentales	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	III	S/. 2,500.00	S/. 0.00
66	DGIP	Varios	Varios	OEI 5: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Estructuración de APPS	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	II	S/. 1,780.00	S/. 0.00
67	DGCP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Finanzas públicas	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	III	S/. 1,780.00	S/. 0.00
68	DGETP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Gestión de Portafolios de Inversión Tradicional y Alternativos	Formación Laboral	Curso	C	8	X	X	Reacción	Presencial	II	S/. 5,000.00	S/. 0.00
69	DGETP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Modelos de Seres de Tiempo y Corte Transversal	Formación Laboral	Curso	C	8	X	X	Reacción	Presencial	II	S/. 1,500.00	S/. 0.00
70	DGIP	Varios	Varios	OEI 1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Project Finance	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	II	S/. 1,300.00	S/. 0.00
71	PP	Varios	Varios	OEI 2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	Derecho Tributario	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	II	S/. 2,000.00	S/. 0.00
72	DEFCON	Varios	Varios	OEI 2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	Fiscalización Tributaria en Defensa del Contribuyente	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	III	S/. 1,820.00	S/. 0.00
73	DGMFPP	Varios	Varios	OEI 2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	Tributación Laboral	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	IV	S/. 800.00	S/. 0.00
74	DEFCON, PP	Varios	Varios	OEI 3: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.	Seminario Internacional Aduanero	Formación Laboral	Curso	C	7	X	X	Reacción	Presencial	III	S/. 1,000.00	S/. 0.00
75	OGSU (OGDAU), PP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Administración de Archivos	Formación Laboral	Curso	C	4	X	X	Reacción	Presencial	II, III	S/. 200.00	S/. 0.00
76	OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Calidad de Servicio al Cliente	Formación Laboral	Taller	D	6	X	X	Reacción	Presencial	I, II	S/. 150.00	S/. 0.00
77	OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Evaluación de Documentos para Eliminación	Formación Laboral	Curso	C	4	X	X	Reacción	Presencial	II	S/. 200.00	S/. 0.00
78	OGSU (OGDAU)	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Trato Justo y Equitativo	Formación Laboral	Taller	D	5	X	X	Reacción	Presencial	III	S/. 150.00	S/. 15.00
79	OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Asistente de Gerencia frente a las nuevas tendencias administrativas	Formación Laboral	Conferencia	C	4	X		Reacción	Presencial	II	S/. 300.00	S/. 15.00
80	OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Ética y Anticorrupción	Formación Laboral	Conferencia	D	6	X		Reacción	Presencial	III	S/. 100.00	S/. 15.00
81	OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Gestión del Cambio y Solución de Problemas	Formación Laboral	Taller	C	5	X		Reacción	Presencial	III	S/. 200.00	S/. 0.00
82	DGPMDF, DGETP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Inglés / Inglés Técnico	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Aprendizaje	Presencial	II	S/. 800.00	S/. 0.00
83	OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Inteligencia Emocional	Formación Laboral	Taller	D	5	X		Reacción	Presencial	III	S/. 100.00	S/. 15.00
84	OGA	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Liderazgo y Habilidades Directivas	Formación Laboral	Taller	D	5	X		Reacción	Presencial	II	S/. 250.00	S/. 15.00
85	DGPMDF	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Macroeconomía	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Aprendizaje	Presencial	II	S/. 950.00	S/. 0.00
86	DGAEICYP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Análisis de Impacto Regulatorio	Formación Laboral	Curso	C	6	X	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 1,500.00	S/. 0.00
87	DGAEICYP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Manejo de Base de Datos	Formación Laboral	Curso	C	5	X	X	Aprendizaje	Presencial	II	S/. 500.00	S/. 0.00
88	DGAEICYP	Varios	Varios	OEI 8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	Políticas Públicas	Formación Laboral	Curso	C	7	X		Reacción	Presencial	III	S/. 1,500.00	S/. 0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 General de Administración
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que se tiene a la vista
17 MAR. 2017
 LUIS JUAN RAUL LÓPEZ TORRES
 FEDATARIO

ANEXO N° 04

17 MAR. 2017

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2017
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nº	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	MONTO TOTAL INDIVIDUAL		
												Costos Directos	Costos Indirectos	
1	DGAEICYP	VARIOS	VARIOS	10	B3	GESTIÓN DE BASE DE DATOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 500,00	S/. 0,00	S/. 5,000,00
2	DGAEICYP	VARIOS	VARIOS	5	D9	TEMAS DE IMPACTO REGULATORIO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,500,00	S/. 0,00	S/. 7,500,00
3	DGETP	VARIOS	VARIOS	6	A2	GESTIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 5,000,00	S/. 0,00	S/. 30,000,00
4	DGETP	VARIOS	VARIOS	10	A5	TEMAS DE ECONOMÍA FINANCIERA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,500,00	S/. 0,00	S/. 15,000,00
5	DGMFPP	VARIOS	VARIOS	5	C1	DERECHO LABORAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 3,800,00	S/. 0,00	S/. 19,000,00
6	DGMFPP	VARIOS	VARIOS	2	C1	DERECHOS FUNDAMENTALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,500,00	S/. 0,00	S/. 3,000,00
7	DGPMACDF	VARIOS	VARIOS	34	D1	TEMAS DE MACROECONOMÍA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 950,00	S/. 0,00	S/. 32,300,00
8	OCI	VARIOS	VARIOS	2	A2	SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,000,00	S/. 0,00	S/. 2,000,00
9	OGAJ	VARIOS	VARIOS	4	B5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SACIONADOR	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 400,00	S/. 0,00	S/. 1,600,00
10	OGAJ	VARIOS	VARIOS	5	C1	LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N° 27444	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 400,00	S/. 0,00	S/. 2,000,00
11	OGAJ	VARIOS	VARIOS	4	C1	TEMAS DE REGULACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 800,00	S/. 0,00	S/. 3,200,00
12	OGPP	VARIOS	VARIOS	5	B1	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,000,00	S/. 0,00	S/. 5,000,00
13	OGPP	VARIOS	VARIOS	5	B5	CONTROL INTERNO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,300,00	S/. 0,00	S/. 6,500,00
14	OGSU	VARIOS	VARIOS	15	B7	TEMAS PARA FEDATARIOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 550,00	S/. 0,00	S/. 8,250,00
15	OGSU	VARIOS	VARIOS	50	G4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 70,00	S/. 0,00	S/. 3,500,00
16	OGTI	VARIOS	VARIOS	9	B3	TEMAS DE JAVA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 3,487,00	S/. 0,00	S/. 31,383,00
17	OGTI	VARIOS	VARIOS	6	B3	TEMAS DE ORACLE DATABASE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 5,250,00	S/. 0,00	S/. 31,500,00
18	PP	VARIOS	VARIOS	4	F2	DERECHO TRIBUTARIO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 2,000,00	S/. 0,00	S/. 8,000,00
19	TF	VARIOS	VARIOS	30	F2	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN TIEMPOS DEL PLAN BEPS	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO / PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 150,00	S/. 0,00	S/. 4,500,00
20	VARIOS	VARIOS	VARIOS	39	A3	CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 800,00	S/. 15,00	S/. 31,785,00
21	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	A4	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 500,00	S/. 0,00	S/. 12,500,00
22	VARIOS	VARIOS	VARIOS	90	B1	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 150,00	S/. 0,00	S/. 13,500,00
23	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	B1	GESTIÓN POR INDICADORES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,200,00	S/. 0,00	S/. 30,000,00
24	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	B1	GESTIÓN POR PROCESOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 600,00	S/. 15,00	S/. 15,375,00
25	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	B1	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 1,000,00	S/. 0,00	S/. 30,000,00
26	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	B3	MICROSOFT OFFICE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 250,00	S/. 0,00	S/. 6,250,00
27	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12	B4	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 2,500,00	S/. 0,00	S/. 30,000,00

[Handwritten signature and initials]

17 MAR. 2017

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2017
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	MONTO TOTAL		
												INDIVIDUAL	COSTOS INDIRECTOS	
28	VARIOS	VARIOS	VARIOS	10	B4	GESTIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO / PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 2,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
29	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	B4	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 600.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00
30	VARIOS	VARIOS	VARIOS	18	C1	DERECHO ADMINISTRATIVO	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO / PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 850.00	S/. 0.00	S/. 15,300.00
31	VARIOS	VARIOS	VARIOS	18	D1	TEMAS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APPs)	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,780.00	S/. 0.00	S/. 32,040.00
32	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	I3	TEMAS DE LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 250.00	S/. 0.00	S/. 7,500.00
33	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	J1	TEMAS DE GÉNERO	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 100.00	S/. 15.00	S/. 3,450.00
34	VARIOS	VARIOS	VARIOS	30	J2	TEMAS DE INTERCULTURALIDAD	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 100.00	S/. 15.00	S/. 3,450.00
35	VARIOS	VARIOS	VARIOS	100	J5	INGLÉS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 750.00	S/. 0.00	S/. 75,000.00
36	VARIOS	VARIOS	VARIOS	35	J5	TEMAS DE REDACCIÓN	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 750.00	S/. 0.00	S/. 26,250.00
37	DEFCON	VARIOS	VARIOS	4	B6	TEMAS DE GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,050.00	S/. 0.00	S/. 4,200.00
38	DGCP	VARIOS	VARIOS	18	A4	FINANZAS PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,780.00	S/. 0.00	S/. 32,040.00
39	DGCP	VARIOS	VARIOS	20	A4	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO - NICSP	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
40	DGCP	VARIOS	VARIOS	2	B3	ANÁLISIS DE DATOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 1,000.00
41	DGPMACDF	VARIOS	VARIOS	8	D1	TEMAS DE DESCENTRALIZACIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 2,500.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
42	OGTI	VARIOS	VARIOS	21	B3	METODOLOGÍA RUP Y UML	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,050.00	S/. 0.00	S/. 22,050.00
43	OGTI	VARIOS	VARIOS	15	B3	TEMAS DE JBOSS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,430.00	S/. 0.00	S/. 21,450.00
44	PP	VARIOS	VARIOS	10	C3	TEMAS DE ARBITRAJE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 2,400.00	S/. 0.00	S/. 24,000.00
45	TF	VARIOS	VARIOS	20	C1	DERECHO PARA NO ABOGADOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 800.00	S/. 0.00	S/. 16,000.00
46	TF	VARIOS	VARIOS	30	C1	INTERPRETACIÓN JURÍDICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 800.00	S/. 0.00	S/. 24,000.00
47	VARIOS	VARIOS	VARIOS	10	A1	PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,300.00	S/. 0.00	S/. 13,000.00
48	VARIOS	VARIOS	VARIOS	18	A5	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,780.00	S/. 0.00	S/. 32,040.00
49	VARIOS	VARIOS	VARIOS	15	B2	SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,200.00	S/. 0.00	S/. 18,000.00
50	VARIOS	VARIOS	VARIOS	50	B3	MICROSOFT EXCEL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 300.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00
51	VARIOS	VARIOS	VARIOS	21	B3	TEMAS DE SQL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 1,500.00	S/. 0.00	S/. 31,500.00
52	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	B4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 600.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00
53	VARIOS	VARIOS	VARIOS	20	D4	TEMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	S/. 1,500.00	S/. 0.00	S/. 30,000.00
54	VARIOS	VARIOS	VARIOS	50	G2	GESTIÓN DE ARCHIVOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	S/. 200.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00

[Handwritten signature and initials]

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL INDIVIDUAL		MONTO TOTAL
													Costos Directos	Costos Indirectos	
35	VARIOS	VARIOS	VARIOS	120	J4	ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	III	S/. 100.00	S/. 0.00	S/. 12,000.00
36	VARIOS	VARIOS	VARIOS	75	J5	GESTIÓN DEL CAMBIO, INNOVACIÓN Y/O CREATIVIDAD	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	III	S/. 200.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00
37	VARIOS	VARIOS	VARIOS	90	J5	INTELIGENCIA EMOCIONAL	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	III	S/. 100.00	S/. 15.00	S/. 10,350.00
38	DGMFPP	VARIOS	VARIOS	5	B3	STATA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 496.00	S/. 0.00	S/. 2,480.00
39	OGTI	VARIOS	VARIOS	10	B3	GESTIÓN DE PROYECTOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 2,150.00	S/. 0.00	S/. 21,500.00
30	TF	VARIOS	VARIOS	8	B5	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS ISO 9001:2015	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 4,000.00	S/. 0.00	S/. 32,000.00
31	TF	VARIOS	VARIOS	40	F2	TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 800.00	S/. 0.00	S/. 32,000.00
32	VARIOS	VARIOS	VARIOS	17	A4	TEMAS DE PLANEAMIENTO FINANCIERO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 1,800.00	S/. 0.00	S/. 30,600.00
33	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	F2	SEMINARIO INTERNACIONAL ADUANERO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	C	REACCIÓN	PRESENCIAL	IV	S/. 300.00	S/. 0.00	S/. 7,500.00
34	VARIOS	VARIOS	VARIOS	40	F2	TEMAS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 800.00	S/. 0.00	S/. 32,000.00
35	VARIOS	VARIOS	VARIOS	10	F2	TEMAS TRIBUTARIOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV	S/. 1,500.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00
36	VARIOS	VARIOS	VARIOS	80	J5	DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	IV	S/. 100.00	S/. 15.00	S/. 9,200.00
TOTAL															S/. 1,145,543.00



